ACTA Nº 009 / CERO CERO NUEVE

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 01 DE MARZO DEL 2016

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, ubicado en el tercer piso del edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, calles 10 de Agosto y A. Montalvo esquina, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 01 de marzo del dos mil dieciséis, a las 16h30 minutos, previa convocatoria firmada por el Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, se reunieron en sesión ordinaria los señores Alcalde; LUIS ARTURO DAQUILEMA, JOSE ATUPAÑA LEMA, Lcdo. LUIS GAVIN GARCÍA, JUAN SISLEMA GUASHPA Y SIMON ROLDAN CHACAGUASAY, Concejales principales del GADMCG, Abg. Jimena Granda, en representación del Departamento de Gestión Legal y Gladys Calderón Merino, Secretaria del Concejo Municipal (e) del GADMCG respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE 23 DE FEBRERO DEL 2016; 2.-APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE FEBRERO 25 DEL 2016; 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE FORMULARIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE NORMA LOS EXEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS Y LA VENTA O ENAJENACIÓN DE TERRENOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN GUAMOTE; 4.- RATIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA Y OCUPACIÓN INMEDIATA CON FINES DE EXPROPIACIÓN VARIOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA PARROQUIA CEBADAS, Y 5.- LECTURA DE COMUNICACIONES: Cconstatado que fuera la asistencia de todos los señores Concejales, existiendo el quórum reglamentario. Una vez puesto en conocimiento los puntos del orden del día: El señor Vicealcalde Arturo Daquilema dice: Señor Alcalde, compañeros Concejales, Señor Procurador Síndico, Sra. Secretaria, señores de Relaciones Públicas buenos días, luego de haber escuchado los puntos a tratarse en ésta Sesión lanza a moción que se apruebe; por otro lado yo también apoyo la moción del señor Vicealcalde para que se apruebe el orden del día; los señores Concejales aprueban el orden del día por unanimidad. Acto seguido el señor Alcalde instala la Sesión disponiendo a Secretaría se proceda a desarrollar los puntos del orden del día: **PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE 23 DE FEBRERO DEL 2016**; En conocimiento del Acta en referencia el Concejal Señor José Atupaña dice: Señor Alcalde en vista que se ha revisado el acta yo lanza a mociona que se apruebe la respectiva Acta, apoyando la moción el señor Vicealcalde Arturo Daquilema, sumándose a la misma el resto de los señores Concejales, por lo mismo el CONCEJO DEL GADMCG, mediante **Resolución Nro. 013** de marzo 01 del 2016, por unanimidad **RESOLVIERON** **Aprobar el Acta sin ninguna modificación de la Sesión Ordinaria de Concejo del GADMCG de fecha febrero 23 de 2016**.- **DOS.-APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE FEBRERO 25 DEL 2016**; En conocimiento el Acta en referencia el Concejal Señor José Atupaña dice: Señor Alcalde toda vez que se ha revisado el acta yo lanza a mociona que se apruebe la respectiva Acta, apoyando la moción el señor Vicealcalde Arturo Daquilema, sumándose a la misma el resto de los señores Concejales, por lo mismo el CONCEJO DEL GADMCG, mediante **Resolución Nro. 014** de marzo 01 del 2016, por unanimidad **RESOLVIERON** **Aprobar el Acta sin ninguna modificación de la Sesión Extraordinaria de Concejo del GADMCG de fecha febrero 25 de 2016;** **TRES.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE FORMULARIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE NORMA LOS EXEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS Y LA VENTA O ENAJENACIÓN DE TERRENOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN GUAMOTE**.- En conocimiento el Memorando Nro. GADMCG-PS-2016-0411, suscrito por el Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico Municipal, adjuntando los formularios para la aplicación de la Ordenanza que norma los excedentes o diferencias de áreas de la zona urbana y rural del Cantón Guamote; El señor Vicealcalde Arturo Daquilema dice: Señor Alcalde, compañeros Concejales yo solicito que se suspenda éste punto para tratar en otra Sesión para solicitar la presencia de la Jefa de Planificación Urbana quien es la persona indicada de darnos a conocer sobre los formularios y se nos proporcione copias para tener un poco más de conocimientos al respecto y el rato de aprobar daremos nuestros criterios pero con bases; El Concejal

señor Simón Roldán menciona: Señor Alcalde, compañeros Concejales al respecto de los formularios, éstos documentos son indispensables para continuar con los trámites de los terrenos urbanos y rurales del Cantón Guamote, por lo tanto solicito se nos entregue copias de los formularios para nosotros también conocer y como el pedido del señor Vicealcalde es que se suspenda para que la compañera de Planificación Urbana nos explique ya que nosotros también aprobamos la Ordenanza, yo apoyo la moción del señor Daquilema; El Concejal señor José Atupaña dice; Sería de solicitar a la Arquitecta nos dé una socialización de los formularios para tener conocimiento y no tener inconvenientes el rato de la aprobación; El señor Alcalde indica; Nosotros aprobamos la ordenanza que Regula los excedentes y diferencias, ustedes se recordarán compañeros Concejales que hemos solicitado al Arq. Condo por algunas ocasiones que modifique luego solicitamos que de esa misma unidad presenten la propuesta de formularios para que pueda hacer los trámites la ciudadanía, esto fue elaborado por el Arq. Condo cuándo estaba en el Departamento, sin embargo la Arquitecta ha presentado estos formularios los cuales fueron remitidos a Gestión Legal para su análisis, entonces desde ahí nos sugieren que la técnica, la persona responsable que ha elaborado los formularios tendría que explicar para qué sirve y en qué consiste, cómo se articula con la Ordenanza que hemos aprobado en ese sentido yo pienso que tendremos que solicitar para una Sesión Extraordinaria que se presente la compañera técnica hay demasiadas personas que están esperando esto y no se ha podido hacer nada, están retrasados los documentos es por eso la premura de aprobar los formularios; luego de estas intervenciones los señores Concejales acuerdan suspender la aprobación de los formularios para que se dé aplicación a la Ordenanza Municipal que norma los excedentes o diferencias de áreas y la venta o enajenación de terrenos de la zona urbana y rural del cantón Guamote, el mismo que será tratado en Sesión Extraordinaria a realizarse el día miércoles 02 de marzo del 2016 al cual quedan auto convocados; **CUATRO.- RATIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA Y OCUPACIÓN INMEDIATA CON FINES DE EXPROPIACIÓN VARIOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA PARROQUIA CEBADAS**.- Por Secretaría se da lectura el Memorando Nro. GADMCG-PS-2016-0423, suscrito por el Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico Municipal, adjuntando la Ratificación y Ampliación de la Resolución Administrativa Nro. 006-A-GADMCG-2015 en la que se declara de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación varios bienes inmuebles ubicados en la Parroquia Cebadas los mismos que serán destinados para la construcción de una Unidad Educativa del Milenio; El señor Alcalde menciona: Existe el informe corrigiendo algunos errores que hubieron en un informe anterior, pero este informe recaba todas las características de los terrenos de expropiación que hemos realizado en la parroquia Cebadas, en ese sentido pongo en conocimiento la declaratoria de utilidad pública, no sé si hay alguna observación al respecto señores Concejales, es para la construcción de la Unidad Educativa del Milenio en la Parroquia Cebadas; El Concejal señor José Atupaña expresa: Todo el proceso en sí que se ha venido realizando en bienestar de nuestros compañeros de Cebadas que pertenecen a Guamote, ellos están esperando que nosotros demos solución para empezar con la construcción de la Unidad Educativa del Milenio, yo pienso que éste informe han realizado jurídicamente, técnicamente han revisado, por lo tanto yo mociono que se apruebe la ampliación de la Resolución de Expropiación que ya está resuelto administrativamente; El Concejal señor Luis Gavín menciona: Señor Alcalde, señores Concejales ésta era una novedad que siempre traía el señor Presidente de la Junta Parroquial de Cebadas todas las visitas que hace es por ésta situación nosotros como Concejales hemos realizado el seguimiento tanto en Asesoría Jurídica como en Planificación Urbana, desde ya felicitamos porque esto es lo que necesitaba la Parroquia Cebadas de manera particular solicito se agilite los trámites porque siempre hay excusas en el Departamento Legal, en éste sentido yo apoyo la moción del Concejal Atupaña que se apruebe la ampliación de la Resolución Administrativa que se da a conocer en la Sesión; El Concejal señor Juan Sislema dice: De acuerdo a los Artículos pertinentes de las Leyes eso ya se aprobó en el año 2015, el pueblo de Cebadas y del Cantón Guamote ha perdido bastante, señor Alcalde, señores Concejales por la ineficiencia de algunos departamentos, por falta de realizar los procesos adecuados de la expropiación, la expropiación tiene una metodología adecuada por una base legal y por parte del ejecutivo, por mi parte solicito que mejore de alguna manera los trámites y esa expropiación del terreno se debe aprobar pronto para que se construya la Unidad Educativa del Milenio, principalmente para capital social de los estudiantes del cantón Guamote; El Concejal

señor Simón Roldán indica: La Resolución Administrativa principalmente para la expropiación de terrenos para la construcción de la Unidad del Milenio en la Parroquia Cebadas, para mi algunos procesos se vienen demorando en los departamentos es por eso que éste documento es de mucho beneficio para la Parroquia Cebadas para que puedan hacer los trámites correspondientes, gracias por hacer conocer y por el avance que han realizado los técnicos y que los trámites sigan avanzando porque estamos quedando mal con la población, muchas gracias señor Alcalde y ésta resolución yo apoyo que se apruebe, si hay algún documento pendiente se debe priorizar, ustedes conocen en Ambato ya solicitaban las escrituras a nombre del Ministerio de Educación para poder construir con financiamiento del Gobierno; El Vicealcalde señor Arturo Daquilema menciona: Para puntualizar el caso de expropiación señor Alcalde en este caso gana la Parroquia Cebadas pero también en este proceso se encuentra la Comunidad Santa Ana, ustedes saben compañeros Concejales que siempre estamos presionados de la gente, a nosotros nos dicen bueno ustedes como Concejales traten de ayudar y presionar en el departamento correspondiente, con esto quiero decir que todos los trámites que se encuentran para la expropiación Gestión Legal es la parte medular para que solucione éstos trámites, quiero solicitar a la Abogada que está como Asistente del Dr. Andrade lleve este mensaje al Dr. Andrade nosotros no estamos en contra del trabajo del Doctor lo que nosotros solicitamos es que salga todos los procesos en un tiempo determinado o un poco más antes, por ejemplo hace quince día también vinieron de la Mesa de Educación hablar de Santa Ana que ya tenían el pronunciamiento del Director Distrital de Educación que piden justamente la escritura y el Dr. había manifestado que él dará la contestación pero que no hay prioridad, esa queja llega a nuestra Oficina como legisladores sabiendo que son nuestros colaboradores, nuestros asesores y deben dar prioridad de parte de Asesoría Jurídica, yo también apoyo la moción presentada por el concejal señor José Atupaña que se apruebe la ampliación de la Resolución Administrativa de la expropiación; por todo lo indicado el CONCEJO DEL GADMCG mediante **Resolución Nro. 015** de marzo 01 del 2016, por unanimidad **RESOLVIERON: Ratificarse en la Ampliación de la Resolución Administrativa No. 0006-A-GADMCG-2015, en la que se Declara de Utilidad Pública y Ocupación Inmediata con fines de expropiación de conformidad a lo dispuesto en el Art. 447 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Art. 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 62 y 63 de su Reglamento General, Inmuebles que serán destinados para la construcción de la Unidad de Milenio, en la Parroquia Cebadas, Cantón Guamote; debiendo notificarse al Procurador Síndico Municipal se continúe con los trámites pertinentes. CINCO.- LECTURA DE COMUNICACIONES:** 1) Por Secretaría se da lectura el Oficio No. 18 TIC'S-GADMCG, suscrito por el Ing. Wandember Quespaz, Jefe del TIC'S del GADMCG, dando a conocer que para la creación de la Radio Municipal se debe ingresar la información del estudio al ARCOTEL, la misma que solicita la creación de la Radio mediante Ordenanza; El señor Alcalde indica: Señores Concejales estamos solicitando la frecuencia al ARCOTEL sin embargo es necesario anticiparnos un poquito para completar los requisitos y elaborar la Ordenanza para crear la Radio Pública y que esté vigente desde el Concejo Municipal de Guamote en vista que se va a adquirir una Radio Pública Municipal, la idea de éste oficio es solicitar a la Comisión de Legislación elabore un Proyecto de Ordenanza para la Radio Pública Municipal; El Concejal señor Juan Sislema dice: Señor Alcalde, compañeros Concejales antes de pedir un proyecto de ordenanza para la creación de la Radio Municipal que será un servicio para el pueblo, yo solicitaría se nos presente un proyecto alternativo, sustentable con una planificación estratégica que pueda cubrir la cobertura y cuáles son los servicios con todo el estudio, caso contrario como Concejal Sislema no quiero hacer una mal administración en la economía del pueblo; El Concejal señor Luis Gavín expresa: Permítanme hacerles acuerdo hace más de un año se solicitó al compañero Relacionador Público José Quishpe este asunto, pero tengo entendido que la Radio Municipal nace sin fines de lucro en este sentido la administración tenemos que ver que ganamos con esto porque sería únicamente como actos informativo y educativo ya que del rubro que invertimos no vamos a tener utilidades en este sentido señor Alcalde, si el Concejo me autoriza elaboraré un borrador de proyecto para que se analice y se discuta, además solicito que vaya a la par tanto el estudio como la Ordenanza para tener conocimiento de cuanto vamos a invertir y cuanto se requiere anualmente, yo de mi parte si el Concejo me autoriza no habría problema para elaborar el proyecto de Ordenanza; El señor Alcalde menciona: El año pasado se decidió realizar este trámite de la

Radio Pública sin embargo por situaciones técnicas no se ha podido evacuar el tema más que todo porque nos pedían exagerado los precios para realizar los estudios costaba $100.000, $80.000,oo, $ 50.000,oo dólares, incluso ya estábamos haciendo los trámites mediante el portal en $28.000,oo dólares pero luego nos contactamos con otras personas que conocen del tema y bajó el precio ahora me parece que conseguimos en $9.000,oo dólares, prácticamente ha sido envidiado por todos los municipios y nos han preguntado quien les está cobrando $9.000,oo dólares porque nosotros estamos contratando los estudios de la Radio por $30.000,oo dólares, entonces me parece que nosotros salimos favorecidos en ese sentido ya que hemos investigado con técnicos que conocen del tema este estudio va a completar todo lo que es la parte técnica, la parte de la sostenibilidad financiera, cuántos trabajadores, cuanto es el costo que va a generar y tener vigente la Radio Pública, todo esto se va a determinar en el estudio y pienso que nadie va a tener una unidad productiva para generar pérdidas compañeros esto seguro que vamos adecuadamente a estructurar, claro que dicen sin fines de lucro eso no significa que no tengamos que cobrar al sector público, todas las entidades públicas tienen que pagar nosotros mismo tenemos recursos para el año $20.000,oo, $25.000,00 dólares para publicidad entonces todos esos recursos se canalizarían para la Radio, pueden venir las Juntas Parroquiales, otros Municipio, pero todo el mundo paga nadie va a tener espacio gratis eso es compañeros entonces los estudios va a contemplar todos los parámetros económicos financieros; El Concejal señor Simón Roldán dice: Al respecto de Radio Pública para el GAD Municipal del Cantón Guamote yo solicitaría que quienes están haciendo los estudios puedan venir a socializar aquí en el Concejo porque queremos que ese proyecto salga bien para beneficio de nuestro Cantón Guamote, para conocer un poco más y luego con esto elaborar y direccionar la Ordenanza de la creación de la Radio Pública; El señor Alcalde dice: Lo que queremos es adelantarnos con la elaboración del proyecto de ordenanza porque tiene que recabar información en otras radios, aparte de eso tiene que recabar la parte normativa que dicen las leyes y articular la ordenanza; El Concejal señor Atupaña indica: La incógnita que hemos tenido es que vamos a crear una Radio Pública pero sin fines de lucro entonces a veces son también comentarios que van y vienen que decían que para tener una Radio había en exceso los gastos en el mantenimiento y personal, esa era nuestra preocupación pero ahora que ya tenemos más conocimiento no habría ningún problema mejor estaríamos apoyando, mejor solicitaría que se realice la ordenanza y se ejecute el proyecto que tanto también hemos anhelado; El señor Vicealcalde Arturo Daquilema expresa; Verdaderamente yo estoy en cero cuestión de comunicación y nosotros sabíamos que cuando estamos averiguando la cuestión de la Radio, los de la Radio Sensación nos indicaban que no es fácil tener una Radio que eso cuesta mucho dinero y nos hicieron desobligar hasta cierto punto, pero en ARCOTEL también han de tener técnicos para que socialicen y estar claros en esto, podemos tener los estudios, la ordenanza pero si no sabemos de qué se trata sería como una ley muerta, entonces hasta para poder difundir en las comunidades debemos saber cómo es la administración de la Radio Pública, ventajosamente con la nueva ley tenemos derecho y libertad de conocer y estar informado de las cosas que pasan, por lo tanto solicito que vengan de la Secretaría Nacional de Comunicación y exponga en qué consiste un proyecto, en qué consiste este medio de comunicación, porque algunos son políticos, religiosos, entonces debemos tomar en cuenta muchos aspectos ustedes saben que la mayor parte de la población de Guamote es indígena, debemos ver que la Radio sea Intercultural, educativa, popular y que promueva el cambio de nuestros pensamientos de la vida misma de los Guamoteños, El señor Alcalde dice: Vamos a contactarnos con las autoridades correspondientes a fin que nos visiten y nos indiquen como operaría ésta Radio Pública compañeros Concejales, esto de decir sin fines de lucro no quiere decir que no haya derecho a cobrar costo de producción, todo tiene costo y por lo menos recuperar el costo de producción eso no significa que estamos haciendo lucro, entonces sin fines de lucro significa que nosotros no podemos marginar esa utilidad solamente estamos permitidos a cobrar el costo de producción si es un minuto, una hora de medio de comunicación, entonces cualquier persona que sea pública o privada que necesite utilizar el medio de comunicación tendrá que pagar; luego del análisis pertinente los señores Concejales solicitan a la Comisión de Legislación prosiga a recabar información y a su vez armar el proyecto de ordenanza para tener elementos de juicio y analizar adecuadamente; 2) Por Secretaría se da lectura el Oficio s/n de fecha 29 de febrero de 2016, suscrito por el señor César Buelva Yasaca, conjuntamente con su Abogado defensor en el que solicita se reciba una vez más en Comisión del Concejo; El señor Alcalde indica: Señores Concejales ustedes se

recordarán el año pasado llegó un compañero de Galte con un señor que en ese momento no tenía título, hoy me parece que ha sacado el título está firmando como Abogado, el tema es que ellos habían tenido conflictos en lo que es la repartición de herencias había muerto su madre, pero el padre aún está viviendo y sin consentimiento del padre ellos habían parcelado los terrenos, esto habían hecho con la directiva de la Comunidad sin embargo el COOTAD y las leyes comunes se contradicen totalmente porque el Código Civil dice que para repartir las herencias deben fallecer el padre y la madre ahora si no es así debía haber quedado el 50% para el padre y el 50% para los hijos porque la madre ha fallecido y ellos han hecho caso omiso a estas normativas y le quitan al papá prácticamente, para hacer eso el COOTAD dice tiene que haber una autorización del Concejo Municipal en caso de repartición en todos los casos sea urbano o rural, todos estos pasos habían obviado eso discutimos aquí, sin embargo nos pusimos a estudiar el caso con la Unidad de Gestión Legal y ellos han sugerido en estos casos que no es posible escudar en los derechos colectivos sino que debe cumplir con los pasos que debían observar en ese momento, nosotros habíamos dicho que ellos ya han realizado esto pero que nuevamente tienen que reiniciar el proceso que tienen que pedir autorización al Concejo que conversen nuevamente con el papá repartan y eso justificaría que ustedes han cumplido legalmente con los pasos y en el futuro no tendrían problema, ellos han dicho que no van a dar pie atrás y que eso deben hacer valer en dónde sea por eso nuevamente piden audiencia y sino que devuelva toda la carpeta que presentaron más el acta de la Sesión de Concejo y la grabación de la Sesión eso es lo que piden señores Concejales; El Concejal Lcdo. Luis Gavín menciona: Señor Alcalde me parece que yo no estuve presente en esa sesión estuvo la compañera alterna al menos yo solicito y lanzo a moción que se considere una audiencia para que ellos puedan exponer y conocer las cosas que ellos piden puntualmente y así podremos tomar cualquier decisión; El Concejal señor Sislema dice: Conociendo el trabajo anterior del Concejo Municipal que realmente por derecho del pueblo y nacionalidades ellos pedían que la repartición de los terrenos, que la protocolización autorice y que de una Resolución el Concejo y para eso mandamos al Departamento Jurídico y que nos dé un informe técnico con bases legales en vista de eso Planificación Urbana también ha manifestado que no es procedente y todo eso el Abogado Delfín Buelva Fila analizado y vino a decir que él pedía por sus derechos, realmente con el criterio jurídico que realizó últimamente el señor Asesor Legal teníamos que autorizar y no hemos autorizado lógicamente que no hay demandante yo sé que el padre vive y la madre ya se había muerto pero estamos claros que el 50& le corresponde al padre y el 50% a la madre entonces el padre tiene que dar su herencia a los hijos por su voluntad nada obligado, caso contrario si no hay el demandante el padre puede dar por su voluntad, pienso que debemos asesorarnos bien porque como Concejal Sislema yo no quiero estar demandando peor enjuiciado por éste tema, sino más bien apoyando la moción del Concejal Luis Gavín para recibir una vez más en comisión para que expongan y nosotros analizar con el resto de compañeros Concejales; El Concejal señor Simón Roldán dice: Al respecto señor Alcalde yo creo que debemos considerar y recibir en el Seno del Concejo, apoyo la moción del Concejal señor Luis Gavín, por otro lado solicito copia de los documentos para analizar, creo que no es de urgencia dar la resolución del Concejo, de acuerdo a la explicación del señor Alcalde estamos claros y puede ser todo verdad, como dice que vive el papá es voluntad de él dar como herencia o pueden hacer como compra-venta, si la ley no nos permite tampoco podemos hacer a nuestra voluntad; El Vicealcalde señor Arturo Daquilema indica: Pienso que tenemos la parte jurídica y debe estar preparado y de alguna manera debe asesorarnos porque nosotros no somos abogados por eso tenemos a nuestros Asesores son temas delicados que nosotros no podemos pronunciarnos, lo que podemos decir es que de acuerdo a las leyes en cuestión de herencias el 50& corresponde al padre y el otro 50% le corresponde a su madre porque en muchas comunidades las herencias se reparten los hijos y dejan sueltos a los padres, ustedes creen que eso está bien, nosotros como Concejales también podemos proteger tenemos la ley del anciano, de las personas de la tercera edad y de las personas vulnerables yo veo así eso es preocupante y a futuro tocaría recoger a esos mayorcitos ya que les dejan desposeídos de sus herencias, en algunas comunidades están haciendo trabajar a las personas que tienen 65 años y aducen que el Reglamento no está actualizado entonces a quién hacemos caso, pienso que la ley madre existe y eso debemos hacer respetar por eso es que la justicia indígena no es tan reconocido por querer hacer las cosas a su manera y eso no es así, entonces debemos darnos cuenta que tenemos la constitución hay otras normativas que tenemos que analizar, éste es un caso muy especial señor Alcalde es por eso que

tenemos que consultarnos algún juez que conozca éste problema si nosotros decimos que no es procedente ellos también han de venir con otros criterios y eso tampoco sería fácil aceptar, yo solicito que en la otra audiencia ellos expongan y vean que no estamos cerrando las puertas y nosotros también tenemos a nuestros asesores con eso nos entenderíamos de la mejor manera; luego de éstas intervenciones, el CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMCG mediante **Resolución Nro. 016** de marzo 01 del 2016, por unanimidad **RESOLVIERON: Recibir en Comisión General al señor César Buelva Yasaca con su Abogado Delfín Buelva Fila en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal a realizarse el día 15 de Marzo del 2016 a partir de las 08H00. CLAUSURA**.- Evacuado que fueron los puntos del orden del día, considerados para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo, las 18H10 del mismo día, mes y año.

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE DEL GADMCG

Gladys Calderón Merino
SECRETARIA CONCEJO GADMCG (e)